





# Principales violaciones al derecho de asociación sindical



Ricardo Barona Betancourt

# **Principales violaciones al derecho de asociación sindical**

Prólogo

Dr. D. J. Eduardo López Ahumada

Universidad Externado de Colombia

Barona Betancourt, Ricardo

*Principales violaciones al derecho de asociación sindical* / Ricardo Barona Betancourt ; prólogo Dr. D. J. Eduardo López Ahumada. -- Bogotá : Universidad Externado de Colombia, 2015.

150 páginas ; 21 cm.

Incluye bibliografía.

ISBN: 9789587722451

1. Derecho de asociación -- Colombia 2. Derecho de asociación sindical 3. Libertad de asociación -- Colombia 4. Derechos civiles -- Colombia 5. Derechos de los trabajadores -- Colombia 6. Sindicatos -- Colombia 7. Asociaciones -- Colombia 8. Reformas constitucionales -- Colombia, 1991 9. Colombia -- Constitución, 1991 I. López Ahumada, Eduardo, prologuista. II. Universidad Externado de Colombia. III. Título

323.47

SCDD 21

Catalogación en la fuente -- Universidad Externado de Colombia. Biblioteca  
Marzo de 2015

ISBN 978-958-772-245-1

© 2015, RICARDO BARONA BETANCOURT  
© 2015, UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA  
Calle 12 n.º 1-17 Este, Bogotá  
Teléfono (57-1) 342 02 88  
publicaciones@uexternado.edu.co  
www.uexternado.edu.co

Primera edición: marzo del 2015

Diseño de cubierta: Departamento de Publicaciones  
Composición: David Alba Salazar  
Impresión y encuadernación: Digiprint Editores EU  
Tiraje de 1 a 1.000 ejemplares

Impreso en Colombia  
*Printed in Colombia*

Prohibida la reproducción o cita impresa o electrónica total o parcial de esta obra, sin autorización expresa y por escrito del Departamento de Publicaciones de la Universidad Externado de Colombia. Las opiniones expresadas en esta obra son responsabilidad del autor.

## CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS	11
PRÓLOGO	13
INTRODUCCIÓN	19
CAPÍTULO PRIMERO	
EL DERECHO DE ASOCIACIÓN SINDICAL	21
I. Concepto en la doctrina	21
II. Protección en el Sistema Universal de Derechos Humanos	24
A. Contenido en convenios y declaraciones	24
B. Protección del Comité de Derechos Humanos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	26
C. Protección del Comité de Derechos Humanos del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	28
III. Protección en la Organización Internacional del Trabajo	29
A. Contenido en convenios y declaraciones	29
B. Contenido para la Organización Internacional del Trabajo	32
1. Estructura de la Organización Internacional del Trabajo	32
2. ¿Qué comprende el derecho de asociación sindical?	33
a. Derecho de los trabajadores y de los empleadores, sin ninguna distinción, de constituir organizaciones y de afiliarse a ellas	33
b. Derecho de constituir organizaciones sin autorización previa	34

c.	Derecho de los trabajadores y de los empleadores de constituir las organizaciones que estimen convenientes y de afiliarse a ellas	36
d.	Derecho de las organizaciones de trabajadores y de empleadores de redactar sus estatutos y reglamentos administrativos, elegir libremente sus representantes y organizar su administración y sus actividades	37
e.	El derecho de huelga	39
f.	Disolución y suspensión de las organizaciones por vía administrativa	42
g.	Derecho de las organizaciones de constituir federaciones y confederaciones y de afiliarse a organizaciones internacionales	43
C.	Protección del Comité de Libertad Sindical	44
IV.	Protección en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos	46
A.	Contenido en convenios y declaraciones	46
B.	Protección de los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos	49
V.	Protección en Colombia	51
A.	Protección legal	51
1.	Contenido en la Constitución Política	51
2.	Contenido en la ley	52
B.	Bloque de constitucionalidad	56
C.	Protección por medio de la acción de tutela	58

## CAPÍTULO SEGUNDO

	PRINCIPALES VIOLACIONES AL DERECHO DE ASOCIACIÓN SINDICAL	61
I.	¿Se cumplen o no las normas que protegen el derecho de asociación sindical? ¿Son eficaces las normas que protegen el derecho de asociación sindical?	61
II.	Principales violaciones al derecho de asociación sindical entre los años 2002 y 2012	64
A.	Violaciones en el Instituto de Seguros Sociales (ISS) relacionadas con los cargos asistenciales	64
1.	Categorías laborales de los trabajadores del Instituto de Seguros Sociales (ISS)	64
2.	Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre el Instituto de Seguros Sociales (ISS) y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Seguridad Social	68

a.	Generalidades del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Seguridad Social	68
b.	Principales derechos laborales en la Convención Colectiva de Trabajo celebrada entre el Instituto de Seguros Sociales (iss) y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Seguridad Social	70
c.	Principales compromisos y garantías relacionados con la Convención Colectiva de Trabajo celebrada entre el Instituto de Seguros Sociales (iss) y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Seguridad Social	79
3.	Liquidación de los trabajadores del Instituto de Seguros Sociales que ocupaban cargos asistenciales después del 26 de junio del 2003	82
a.	Antecedentes de la liquidación	82
b.	¿Cómo se realizó la liquidación de los trabajadores vinculados con las empresas sociales del Estado?	85
B.	Imposibilidad de regular las pensiones por medio de la negociación colectiva después del 31 de julio del 2010	94
1.	Constitución Política de Colombia	94
a.	Preámbulo constitucional	94
b.	Artículos constitucionales	95
c.	Bloque de constitucionalidad	95
2.	Límites al derecho de asociación sindical y al derecho de negociación colectiva	96
3.	Garantías al derecho de asociación sindical y al derecho de negociación colectiva	96
a.	Constitución Política de Colombia	96
b.	¿Qué convenios internacionales del trabajo forman parte del bloque de constitucionalidad?	97
4.	Pronunciamiento del Comité de Libertad Sindical de la OIT sobre el acto legislativo 01 del 2005	98
5.	Antinomias constitucionales	99
a.	Concepto de “antinomias constitucionales”	99
b.	Normas constitucionales en conflicto y solución del mismo	100
6.	¿Imposibilidad de obtener pensiones convencionales después del 31 de julio del 2010?	102

a. Posición del Ministerio del Trabajo	102
b. Posición de la Corte Suprema de Justicia (Sala Laboral)	103
c. Casos concretos	108
C. Violación del derecho de asociación sindical en la Fundación San Juan de Dios	111
1. Historia jurídica de la Fundación San Juan de Dios	111
2. Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre la Fundación San Juan de Dios y el Sindicato de Trabajadores de Hospitales, Clínicas, Consultorios y Sanatorios de Bogotá D. E. y del Departamento de Cundinamarca	117
3. Principales violaciones al derecho de asociación sindical en la Fundación San Juan de Dios	120
D. Limitaciones en la negociación colectiva de los sindicatos de empleados públicos	121
1. Funciones y limitaciones de los sindicatos de empleados públicos	121
2. ¿La negociación colectiva es un derecho de los sindicatos de empleados públicos?	122
3. Negociación colectiva entre las organizaciones sindicales de empleados públicos y las entidades públicas	125
a. Sistema del Decreto 1092 del 2012	125
b. Sistema del Decreto 160 del 2014	128
4. Protección del Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en materia de contratación colectiva de los empleados públicos	134
E. Violación por la terminación unilateral del contrato de trabajo	136
F. Violación del fuero sindical en los contratos de trabajo a término fijo	140
CONCLUSIONES	145
BIBLIOGRAFÍA	149

## AGRADECIMIENTOS

En primer lugar quiero agradecer a Dios por regalarme tantas bendiciones y permitirme haber terminado satisfactoriamente este trabajo de monografía dentro de la Maestría en Derechos Humanos, Estado de Derecho y Democracia en Iberoamérica de la Universidad de Alcalá (España). También quiero agradecer a mi esposa por la comprensión y el apoyo en todos mis objetivos profesionales y espirituales. Igualmente, le agradezco a mi madre por todos los sacrificios y esfuerzos realizados a mi favor. Finalmente, expreso mi agradecimiento al profesor EDUARDO LÓPEZ AHUMADA, quien fue mi director del trabajo de grado, porque su apoyo profesional y su aliento durante mi desarrollo académico fueron y son un estímulo indispensable.



## PRÓLOGO

El libro titulado *Principales violaciones al derecho de asociación sindical*, cuyo autor es el profesor D. RICARDO BARONA BETANCOURT, es una obra de especial trascendencia práctica. Sin duda, su edición por la Universidad Externado de Colombia es plenamente oportuna y estaría justificada dada la importancia de los temas tratados a lo largo de su desarrollo temático.

Sin duda, el tema conecta con uno de los núcleos medulares del derecho del trabajo, al afectar las relaciones laborales colectivas, dado su impacto en una de las libertades esenciales en el ámbito laboral como es la libertad sindical. La libertad sindical se encuentra ligada con los derechos humanos en el trabajo. Esto es, se trata de una libertad fundamental imprescindible en el propio desarrollo de la participación colectiva en la empresa y la promoción de las condiciones personales del trabajador.

Ello nos sitúa ante una de las motivaciones personales del profesor BARONA, que realizó brillantemente el Máster en Derechos Humanos, Estado de Derecho y Democracia en Iberoamérica de la Universidad de Alcalá, desarrollado gracias al Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica. Sin duda, en el desarrollo de la obra se aprecia la especial sensibilidad de su autor por la vigilancia y el desarrollo del cumplimiento de los derechos humanos.

La libertad sindical y de asociación encuentra su reconocimiento en los principales instrumentos internacionales en el ámbito de Naciones Unidas, como sabemos, en la Declaración

Universal de los Derechos Humanos de 1984 (art. 23.4) o en los pactos internacionales de Derechos Civiles y Políticos, así como de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966. Así mismo, no debemos olvidar la proyección de la libertad sindical en los instrumentos especializados en el ámbito de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En concreto el Convenio n.º 87 monográfico en materia de libertad sindical de 1948. Precisamente, la promoción y vigilancia del desarrollo de la libertad de asociación y la libertad sindical así como su reconocimiento efectivo en el seno de la negociación colectiva es uno de los aspectos esenciales del mandato de la OIT.

En efecto, estamos ante una relación dialéctica entre libertad de asociación, libertad sindical y la propia efectividad del derecho a la negociación colectiva. Se trata evidentemente de uno de los derechos laborales clave en el trabajo, que adquiere una importancia y un significado especialmente importante, que permite la reivindicación libre y en condiciones de igualdad de mejoras laborales y sociales. Por otro lado, un análisis de su grado de cumplimiento nos facilita la labor de comprobar el margen de participación social de los trabajadores en la empresa y en los ámbitos superiores a la misma.

Un tipo de trabajo como este se presenta como un instrumento pertinente que permite evaluar críticamente los procesos de reconstrucción democrática y el propio modelo de participación en el mundo del trabajo. De este modo, el lector puede comprobar si existen discriminaciones en materia de empleo y ocupación en relación con la observancia de la libertad de asociación sindical. Y, en este sentido, se puede comprobar la existencia de colectivos excluidos o especialmente vulnerables en cuanto a la libertad de asociación sindical se refiere, como por ejemplo los trabajadores migrantes, agrícolas o domésticos.

Especialmente relevante es el papel protagonista que ejercen los propios trabajadores, sujetos que libremente

organizados se presentan como agentes estratégicos en la realidad política, económica y social de un país. Estamos en presencia de un trabajo de investigación que ahonda decididamente en la promoción y defensa del derecho a la libre asociación como derecho humano, que permitirá al lector la posibilidad de formarse una opinión sobre la importancia de los aspectos estudiados a lo largo de la obra. En síntesis, se presentan didácticamente los elementos de juicios que permiten atender las nuevas cuestiones relacionadas con el desarrollo del trabajo por cuenta ajena.

El libro que ahora tiene en sus manos el lector se divide en dos bloques temáticos claramente diferenciados. El primero de ellos estudia la configuración internacional y nacional del derecho de asociación sindical como derecho humano, y en el segundo se analizan los principales puntos de conflicto que nos permiten detectar los incumplimientos más relevantes del derecho de asociación sindical desde la perspectiva colombiana. Sin duda, se trata de un análisis crucial para valorar la existencia de un entorno favorable a la libertad sindical y de asociación así como al propio desarrollo de la negociación colectiva. Ello requiere, sin duda, la existencia y promoción de una legislación sindical adecuada a los fines objeto de tutela así como la configuración de instituciones nacionales eficaces que permitan su desarrollo y la resolución pacífica y negociada de los conflictos colectivos de trabajo.

La presente monografía describe las cuestiones esenciales para asegurar un contexto idóneo para la correcta aplicación de la libertad de asociación y libertad sindical. Así mismo, es sumamente importante el análisis de la evolución experimentada por las organizaciones sindicales colombianas, con especial referencia a la vertiente sectorial en lo relativo a la práctica del ejercicio de acción sindical. Y, con carácter general, se proponen determinadas soluciones para mejorar las condiciones de ejercicio de la libertad de asociación.

Sin duda, el tema es central ya que de su adecuada aplicación práctica dependen manifestaciones importantísimas